



## ANEXO I

### Licencia de Distribución No Exclusiva y Términos de Uso Repositorio Institucional

#### Fundación Centro Ceibal para el Estudio de las Tecnologías Digitales en la Educación

En la ciudad de Montevideo, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, entre:  
por una parte la Fundación Centro Ceibal para el Estudio de las Tecnologías Digitales en  
la Educación (en adelante Fundación Ceibal), responsable de la gestión y operación del  
repositorio digital.fundacionceibal (en adelante denominado "EL SISTEMA"), domiciliada  
en Av. Italia 6201, Montevideo y representada en este acto por\_ el Dr. Cristóbal Cobo\_  
en su carácter de \_\_\_\_\_Director de la Fundación Ceibal\_\_\_\_\_ ;y por otra parte el  
Sr./Sra.\_\_\_\_\_, titular del documento Cédula de Identidad /  
Pasaporte Nro. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_- \_\_\_\_\_  
(en adelante denominado "EL TITULAR"), en su carácter de \_\_\_\_\_  
(AUTOR/COMPILADOR/EDITOR/ILUSTRADOR/COLABORADOR) convienen en  
celebrar el siguiente acuerdo:

#### **PRIMERO**

El TITULAR declara que ostenta la condición de titular o co-titular de los derechos de  
propiedad intelectual de la obra titulada  
\_\_\_\_\_, (en adelante  
denominada "LA OBRA").

#### **SEGUNDO**

EL TITULAR cede a la Fundación Ceibal, de forma gratuita y no exclusiva, por el  
máximo plazo legal y con ámbito universal, los derechos de reproducción, distribución y  
comunicación pública de LA OBRA por cualquier medio y soporte.

Asimismo autoriza a la Fundación Ceibal a:





(a) Transformar LA OBRA en la medida en que ello sea necesario, para permitir su preservación y accesibilidad en formatos electrónicos, así como para la incorporación de elementos de seguridad y/o identificación de procedencia.

(b) Almacenar LA OBRA en servidores de la Fundación Ceibal a los efectos de seguridad y preservación.

(c) Realizar la comunicación pública pertinente y puesta a disposición de LA OBRA que estará accesible de modo libre y gratuito a través de Internet en los portales institucionales de la Fundación Ceibal y en el repositorio digital conformado en su ámbito.

### **TERCERO**

En virtud del carácter no exclusivo de este acuerdo, EL TITULAR podrá comunicar y dar a publicidad libremente a LA OBRA, en cualquiera de sus versiones, a través de los medios que estime oportunos.

EL TITULAR podrá asimismo establecer un periodo de retraso temporal de la puesta a disposición pública de LA OBRA (“EMBARGO”), aplicable a partir de la fecha de la firma del presente acuerdo.

### **CUARTO**

EL TITULAR declara bajo juramento que:

(a) La presente cesión no infringe ningún derecho de terceros, ya sea de propiedad industrial, intelectual o de cualquier otro tipo.

(b) La información proporcionada durante el proceso de registro de su usuario en EL SISTEMA y durante el proceso de depósito LA OBRA en EL SISTEMA es veraz y correcta.

Asimismo, garantiza que el contenido de LA OBRA no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros, y que cuenta con todas las autorizaciones necesarias a estos efectos.





#### QUINTO

EL TITULAR, como garante de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que Fundación Ceibal se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio) y que él mismo asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva, debiendo mantener indemne a la Fundación Ceibal, directores y empleados.

#### SEXTO

LA OBRA se pondrá a disposición del público para que haga de ella un uso justo y respetuoso de los derechos de autor siendo requisito cumplir con las condiciones de la licencia de uso que EL AUTOR selecciona a continuación.

La Fundación Ceibal se compromete a exponer junto a LA OBRA la licencia de uso elegida por el titular y su descripción de forma textual o un enlace web público, y no asumirá responsabilidad alguna por otros usos no autorizados de LA OBRA o contrarios a la legislación vigente.

Licencias Creative Commons 4.0 Internacional (marque con una X el casillero de la primera columna de la opción deseada y sólo una)

- CC BY** permite a otros distribuir, adaptar, retocar y crear a partir de tu obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando te den crédito por la creación original.
- CC BY-SA** permite a otros adaptar, refundir, y crear a partir de tu obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo condiciones idénticas.
- CC BY-ND** permite la redistribución, comercial o no comercial, siempre y cuando te den crédito y la obra circule íntegra y sin cambios.
- CC BY-NC** permite a otros distribuir, adaptar y crear a partir de tu obra, de modo no comercial y dándote crédito.
- CC BY-NC-SA** permite a otros distribuir, adaptar, retocar y crear a partir de tu obra de modo no comercial, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo condiciones idénticas





**CC BY-NC-ND** permite a otros descargar tus obras y compartirlas con otros siempre y cuando te den crédito, pero no permiten cambiarlas de forma alguna ni usarlas comercialmente

### SÉPTIMO

EL TITULAR podrá solicitar el retiro de LA OBRA del repositorio de la Fundación Ceibal por causa debidamente justificada y acreditada por escrito ante los responsables directos del repositorio.

Asimismo, la Fundación Ceibal podrá retirar la OBRA en supuestos suficientemente justificados o frente a reclamaciones de terceros.

---

Firma del Titular

---

Aclaración

---

Fecha

